



En relación con el expediente de contratación tramitado por este Organismo cuyas características más significativas se resumen en las siguientes:

Nº DE EXPEDIENTE	25A40012601- LOTE 1 MALLORCA		
OBJETO	Limpieza de los patrulleros cabinados y contenedores oficina adscritos a la Delegación Especial de la AEAT de Illes Balears con base en las islas de Palma y Eivissa – LOTE 1		

IMPORTE DE LICITACIÓN	Importe sin IVA	Cuota IVA	TOTAL
	7.632,18	1.602,76	9.234,94

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado modalidad abreviada conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público
-------------------------------	---

Cumplidos los trámites establecidos en el artículo 159 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se acuerda, a la vista del informe técnico emitido por el centro gestor competente, la adjudicación del contrato arriba reseñado en los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	BALEARES DE LIMPIEZAS, S.A NIF – A07204647		
---------------	---	--	--

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	Importe sin IVA	Cuota IVA	TOTAL
	5.920,89	1.243,39	7.164,28

Por ser la única oferta presentada y reunir los requisitos de acuerdo con los criterios de valoración del pliego, presenta el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Concursar a los dos lotes	Formación Limpieza embarcaciones	Selección y gestión residuos	Tener delegación en la Isla ofertada	Total puntuación
Baleares de Limpiezas, S.A	90	0	2	2	4	98

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

El plazo de ejecución del servicio será de un año y se iniciará el día 11 de junio de 2025. Podrán acordarse hasta dos prórrogas por un período máximo de un año cada una, en los términos previstos en la cláusula III del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.



Contra este acuerdo de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo, sin perjuicio del recurso de reposición que, con carácter potestativo y sin que pueda simultanearse con el recurso contencioso administrativo, puede interponerse ante la AEAT, en el plazo de un mes, asimismo contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

LA DELEGADA ESPECIAL DE LA AEAT EN ILLES BALEARS, como Órgano de contratación según la Delegación de la Presidencia de la Agencia, Resolución de 9 de mayo de 2022 (BOE del 14)

**ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA**  
Fecha y firma

BALEARES DE LIMPIEZAS, S.A  
Leonor Rosselló Mir